

ACTA 031-2024- EXTRAORDIANARIA

VIERNES 16 DE AGOSTO DEL 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

Se inicia la sesión 031-2024-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las dieciocho horas con cincuenta y minutos del viernes 16 de agosto del 2024, la cual se celebra de forma presencial. Preside **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva; **Miguel Alfaro Solano, Vicepresidencia a.i, carné 1951, Franz Villalobos Arias, Secretaria, carné 2013; Laura González Artavia, Tesorería, carné 1982; Ronald Gonzales Medina, Vocal I a.i, carné 0972; Alejandro Arias Angulo, Fiscalía, carné 1971.** -----

Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva. -----

Sin la asistencia de Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-----

ARTÍCULO N° 1.1 Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión Extraordinaria 031-2024 del viernes 16 de agosto del 2024 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por cinco miembros de Junta Directiva.-----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN-----

ARTÍCULO N° 1.1 Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión 031-2024 Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento para constar el quorum de cinco miembros de Junta Directiva. -----

ACUERDO N°1: Se confirma el quórum, integrado por cinco miembros de Junta Directiva y la Fiscalía.

ACUERDO UNÁNIME -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO N° 2.1. Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 031-2024 DEL VIERNES 16 DE AGOSTO DEL 2024. Los temas para conocer y discutir en la sesión Extraordinaria 031-2024: -----

- 28 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 29 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 30 3. Aprobación Acta de la Sesión Extraordinaria 029-2024 y Extraordinaria 030-2024.
- 31 4. Asuntos Administrativos.
- 32 5. Asuntos de Fiscalía.
- 33 6. Lectura de Correspondencia.
 - 34 6.1. Documento DFOE-CAP-1610: Contraloría General de la República.
 - 35 6.2. Criterio Legal: Respuesta oficinas CPC-JD-377-2024 y CPC-JD-443-2024.
 - 36 6.3. Criterio Legal: Respuesta al oficio CPC-JD-0373-2024.
 - 37 6.4. Consulta de Gestión Viviana Fonseca Rodríguez.
 - 38 6.5. Solicitud del Sr. Luis Solano Alfaro.
 - 39 6.6. Documento AL-CPEREL-0480-2024: Consulta Expediente 24.428 Comisión
40 Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.
 - 41 6.7. Solicitud de la Sra. Catalina Díaz Ruiz.
 - 42 6.8. Documento DGA-USI-0371: Solicitud de designación de personas Gestor de
43 Usuarios.
 - 44 6.9. Invitación al Primer Congreso sobre Accesibilidad Digital.
 - 45 6.10. Documento AL-CPESEG-072-2024: Consulta Expediente 24.327 Comisión
46 Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.
 - 47 6.11. Notificación Expediente 24-003888-1027-CA.
- 48 7. Temas Varios:
 - 49 7.1. Convocatoria de informes y otras gestiones.

50 Indica el secretario que tiene un punto vario 7.1 Convocatoria de informes y otras gestiones. -----
51 **ACUERDO N°2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
52 **CAPITULO III. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 029-2024 Y**
53 **EXTRAORDINARIA 030-2024.** -----
54 **ARTÍCULO N°3.1. Aprobación Acta Extraordinaria 029-2024.** -----

55 Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 029-2024. -----
56 Indica el presidente que se abstiene al voto por motivo que no estuvo presente. -----
57 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta Extraordinaria 029-2024. **APROBADA POR MAYORÍA DE**
58 **VOTOS.** -----
59 **ARTÍCULO N°3.2. Aprobación Acta Extraordinaria 030-2024.** -----
60 Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 030-2024. -----
61 **ACUERDO N°4:** Se aprueba el acta Extraordinaria 030-2024. **APROBADA POR UNANIMIDAD . --**
62 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** -----
63 No hay puntos a tratar. -----
64 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA** -----
65 Informa el fiscal que: -----
66 El pasado martes del activo pasado martes 13 de agosto bajo del oficio CPC-JD-0445-20 24 el licenciado
67 Franz Villalobos Arias me hizo llegar el acuerdo número seis que indica enviar la solicitud a la fiscalía
68 del colegio para análisis de la información sobre el traslado de documentación ORH-4121-2024,
69 Universidad de Costa Rica haciendo una revisión de los que en 2018 se le había dado respuesta están a la
70 consulta a la Universidad de Costa Rica y revisando la documentación que ellos solicitan es lo que estamos
71 viendo es sobre su perfil de puesto que tienen, nombre del puesto técnico coordinador de asuntos delictivos
72 por una situaciones que antecede al interno del campus de la UCR y ellos quieren saber es si la persona
73 tiene que estar incorporada o no al colegio para cumplir con estas funciones revisando la respuesta que se
74 le brindó me parece que es la línea que también está y en los requisitos que ellos plantean que planteándose
75 requisitos o funciones a cumplir y son funciones meramente personas con conocimientos profesionales y
76 no como ellos lo propone un estudiante y en la medida lo posible cualquier profesional criminólogo que
77 ellos deseen contratar para este puesto tiene que estar colegiado porque es ley, lo regular la 8831. -----
78 Ahora si a nivel interno, si ellos no contratan a un profesional sino una persona estudiante como lo que
79 ellos proponen, pues en esa medida nosotros no lo podemos regular porque la persona no es profesional y
80 nosotros dentro de las facultades que tenemos. Tampoco podemos indicar a ellos que su perfil de puestos
81 sea un criminólogo le podemos recomendar que sean criminólogo que las funciones que ellos están

82 solicitando cumple con las características del perfil de un criminólogo, pero si ellos dentro de su potestad
83 autónoma que tienen desean un puesto menor sin conocimiento solo un estudiante pues ahí nosotros no
84 podemos entrar a regular porque nosotros regulamos sólo el ejercicio de la profesión ya sus correos les
85 hice llegar esta información para que lo tengan y puedan valorar la posible respuesta que le vayan a la
86 UCR muchas gracias. -----

87 **ACUERDO N°5** Se aprueba lo presentado por la fiscalía para brindar respuesta a la UCR y enviar la
88 documentación a secretaria para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

89 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

90 Se le brinda la palabra al Secretario del Colegio. -----

91 **ARTÍCULO N° 6.1. Documento DFOE-CAP-1610 Contraloría General de la República**-----

92 Informa el Sr. Humberto Perera Fonseca Gerente de Área de la Contraloría General de la República,
93 mediante el documento DFOE-CAP-1610 enviado vía correo electrónico. -----

94 Como ya se comunicó en oficios anteriores, la Contraloría General de la República, con fundamento en
95 las competencias establecidas en los artículos 12 y 13 de su Ley Orgánica N° 7428, se encuentra
96 ejecutando un proyecto de fiscalización posterior, de tipo seguimiento de la gestión pública denominado
97 “Índice de Capacidad de Gestión de Tecnologías de Información (TI)”. En complemento a la
98 comunicación de inicio de este Seguimiento de la Gestión Pública, le solicitamos completar a más tardar
99 el 21 de agosto de 2024 el formulario denominado “Instrumento Perfil Tecnológico”, esta primera fase
100 tiene como objetivo obtener información general de aspectos relacionados con el perfil tecnológico de su
101 institución, para acceder al formulario utilice el siguiente enlace. Para contribuir con la atención de la
102 presente solicitud se adjunta en este oficio un documento con las preguntas del formulario en formato
103 “pdf”, esto le permitirá visualizar las preguntas previo al llenado del mismo, cabe señalar que las
104 respuestas sólo se aceptan mediante el formulario dispuesto para ello, no se debe remitir información
105 adicional. En caso de que, como parte de la información suministrada en el formulario, existan datos de
106 naturaleza confidencial, sea porque así lo haya declarado la Administración o porque ostente ese carácter
107 en virtud de alguna ley, será su responsabilidad manifestarlo de manera expresa con la fundamentación
108 legal correspondiente, a efectos de mantener su resguardo. Para conocer más sobre la remisión de

109 información de carácter confidencial puede visitar el siguiente enlace. Finalmente, puede tramitar sus
110 consultas o aclaraciones dando clic en el siguiente formulario, el cual permitirá atenderle de forma
111 oportuna y acorde a sus necesidades, o bien escribimos al correo electrónico. **SE DA POR RECIBIDO.**

112 **ARTÍCULO N° 6.2. Criterio Legal: Respuesta oficinas CPC-JD-0377-2024 y CPC-JD-0443-2024.** ---

113 Se da a conocer a la Junta Directiva el criterio legal con respecto a las respuestas de los oficios CPC-JD-
114 0373-2024 y CPC-JD-0443-2024. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

115 **ARTÍCULO N° 6.3. Criterio Legal Respuesta al oficio CPC-JD-0373-2024.** -----

116 Se da a conocer a la Junta Directiva el criterio legal con respecto a las respuestas de los oficios CPC-JD-
117 0373-2024. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

118 **ARTÍCULO N° 6.4. Consulta de Gestión Viviana Fonseca Rodríguez.** -----

119 Se da un receso de 10 minutos. -----

120 **ACUERDO N°6** Se aprueba que secretaria le brinde respuesta respectiva. **UNÁNIME Y EN FIRME.**

121 Que en atención a su solicitud se le informa: -----

122 1. Que el señor de don Jorge Andrés Torres Castro ya no trabaja para la institución desde el día 02
123 de julio del año 2024.-----

124 2. que su solicitud fue recibida por la asistencia de Junta Directa a través del correo
125 solicitudes@criminologia.or.cr -----

126 3. Respecto al estado de su solicitud, la misma se encuentra en el respectivo análisis por parte de la
127 Asesoría Jurídica. -----

128 **ARTÍCULO N° 6.5. Solicitud del Sr. Luis Solano Alfaro.** -----

129 Se da a conocer a la Junta Directiva la solicitud presentada por el Sr. Luis Solano Alfaro, presentada vía
130 correo electrónico. -----

131 Solicita la palabra vicepresidente a.i informa que: -----

132 En relación a la solicitud del licenciado Luis Solana Alfaro considero lo más prudente es hacer un cambio
133 y hacer las correcciones pertinentes a él como agremiado del colegio entonces considero necesarios los
134 cambios que solicitan y las correcciones gracias. -----

135 Solicita la palabra Fiscal del colegio e indica que: -----

136 Yo en este momento no creo prudencial lo establecido por la vicepresidencia a.i, en este caso el creería
137 que lo conveniente es que esta información se remita asesoría legal e inclusive de la Secretaría brinde
138 respuesta como en el caso anterior analizado. -----

139 Informa la tesorera y solicita la palabra e indica que: -----

140 Gracias, señor Presidente adicional a lo que menciona la fiscalía si considero prudente aclarar que nuestra
141 página estuvo presentando algunos detalles tecnológicos e inclusive durante algún tiempo no estuvimos
142 apareciendo por mantenimiento y eso se puede verificar debido a que la interfaz de la página web del
143 colegio cambió a la hora de consultar los agremiados, antes se consultaban en una lista ahora se consultan
144 en formas separadas al cambiar esa interfaz. Estuvimos presentando problemas en nuestra página web,
145 entonces eso también debe considerarse. -----

146 **ACUERDO N°7** Se aprueba enviar la solicitud al Asesor Legal del colegio para su debida respuesta,
147 informarle adicional a lo que menciona la Fiscalía si considero prudente aclarar que nuestra página estuvo
148 presentando algunos detalles tecnológicos e inclusive durante algún tiempo no estuvimos apareciendo por
149 mantenimiento y eso se puede verificar debido a que la interfaz de la página web del colegio cambió a la
150 hora de consultar los agremiados, antes se consultaban en una lista ahora se consultan en formas separadas
151 al cambiar esa interfaz. Estuvimos presentando problemas en nuestra página web, entonces eso también
152 debe considerarse. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

153 **ARTÍCULO N° 6.6. Documento AL-CPEREL-0480-2024: Consulta Expediente 24.428 Comisión**
154 **Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.** -----

155 Informa la Sra. Noemy Montero Guerrero, Jefa Área Comisiones Legislativas, que la Comisión
156 Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en sesión N°4, ha dispuesta a
157 consultar el criterio sobre el Expediente N° 24.428. -----

158 **ACUERDO N°8** Se aprueba el traslado de la solicitud del criterio sobre el Expediente N°24.428 al Comité
159 Consultivo, para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

160 **ARTÍCULO N° 6.7. Solicitud de la Sra. Catalina Díaz Ruiz.** -----

161 Se da a conocer a la Junta Directiva la solicitud realizada por la Sra. Catalina Diaz Ruiz, enviado al correo
162 del departamento de Financiero del Colegio. -----

163 Solicita la palabra Tesorería e informa que: -----
164 Gracias, señor Presidente respecto a este punto su sugiero, acuerdo que la Secretaría le brinde respuesta a
165 la señora Catalina Diaz Ruiz en puntualmente respecto a la siguiente el comprobante de pago de cada
166 persona es el mismo que emite el banco, debido a que la cuenta emisora del depósito es personal de cada
167 depositante a las cuentas del colegio. El colegio no puede emitir un comprobante de pago, puesto que ya
168 el banco lo emite al momento de la transferencia y es algo a lo que solamente la persona que realiza el
169 depósito bancario tiene acceso, es un documento privado y respecto al estado de cuenta hay que tener
170 presente que los estados de cuenta llegan a cada correo electrónico en el lapso de los últimos cinco días
171 de cada mes. -----

172 **ACUERDO N°9** Se aprueba que la Secretaría le brinde respuesta a la señora Catalina Diaz Ruiz en
173 puntualmente respecto a la siguiente el comprobante de pago de cada persona es el mismo que emite el
174 banco, debido a que la cuenta emisora del depósito es personal de cada depositante a las cuentas del
175 colegio. El colegio no puede emitir un comprobante de pago, puesto que ya el banco lo emite al momento
176 de la transferencia y es algo a lo que solamente la persona que realiza el depósito bancario tiene acceso,
177 es un documento privado y respecto al estado de cuenta hay que tener presente que los estados de cuenta
178 llegan a cada correo electrónico en el lapso de los últimos cinco días de cada mes. **UNÁNIME Y EN**
179 **FIRME.** -----

180 **ARTÍCULO N° 6.8. Documento DGA-USI-0371 Solicitud de designación de personas Gestor de**
181 **Usuarios.** -----

182 Se da a conocer a la Junta Directiva el documento DGA-USI-0371 enviado por Contraloría General de la
183 República, con respecto a la solicitud de designación de personas “Gestor de Usuarios”, para los sistemas
184 de registros administrados por la CGR. -----

185 Solicita la palabra Tesorería e informa que: -----
186 Sugiero, acuerdo que se le traslade a Capacitación y Desarrollo y nos colabore en ponerse en contacto con
187 la Contraloría General de la Republica y evacuar todas las consultas respecto al formulario y si esto se nos
188 aplica nuestra institución según nuestra naturaleza jurídica. -----

189 **ACUERDO N°10** Se aprueba que se le traslade a Capacitación y Desarrollo el documento y nos colabore

190 en ponerse en contacto con la Contraloría General de la República y evacuar todas las consultas respecto
191 al formulario y si esto se nos aplica nuestra institución según nuestra naturaleza jurídica. **UNÁNIME Y**
192 **EN FIRME.** -----

193 **ARTÍCULO N° 6.9. Invitación al Primer Congreso sobre Accesibilidad Digital.** -----

194 Informa el Subproceso de Gestión del Conocimiento Dirección Técnica Consejo Nacional de Personas
195 con Discapacidad y la empresa Accenture invitan al Primer Congreso sobre Accesibilidad Digital. -----

196 Estimadas señoras, estimados señores: Reciba un cordial saludo, en ocasión de remitir cordial invitación
197 al Primer Congreso sobre Accesibilidad Digital, que se realizará del 3 al 6 de setiembre del presente año.

198 Se realizará bajo la modalidad virtual en la plataforma Teams. Dirigido a personas desarrolladoras y
199 diseñadoras web, fiscalizadoras de compras públicas de sistemas informáticos de las entidades. Se
200 otorgarán 2 espacios por entidad. Las personas interesadas en participar deben completar el registro de
201 solicitud, antes del jueves 29 de agosto de 2024, el cual está disponible en el siguiente enlace. Para más
202 información, sírvase escribir al correo electrónico. Les esperamos. Saludos cordiales. -----

203 **ACUERDO N°11** Se aprueba el traslado a Capacitación y Desarrollo. **UNÁNIME Y EN FIRME.**----

204 **ARTÍCULO N° 6.10. Documento AL-CPESEG-072-2024: Consulta Expediente 24.327 Comisión**
205 **Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.** -----

206 Informa la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, que la Comisión Permanente
207 Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión extraordinaria N°11, ha dispuesta a consultar el criterio
208 base del proyecto de ley, Expediente N° 24.327. -----

209 **ACUERDO N°12** Se aprueba el traslado de la solicitud del criterio sobre el Expediente N°24.327 al
210 Comité Consultivo, para su debida respuesta. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

211 **ARTÍCULO N° 6.11. Notificación Expediente 24-003888-1027-CA.** -----

212 Se da a conocer a la Junta Directiva la notificación de resolución Expediente N°24-003888-1027-CA.**SE**
213 **DA POR RECIBIDO.** -----

214 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.**-----

215 **ARTÍCULO N° 7.1 Convocatoria de informes y otras gestiones.** -----

216 **ACUERDO N°13** Se aprueba consultarle al Tribunal de Honor y Tribunal Electoral cuales puestos quedan

217 vacantes para la Asamblea General Ordinaria, N°001–2024 del 02 de noviembre 2024 **UNÁNIME Y EN**
218 **FIRME.** -----

219 **ACUERDO N°14** Se aprueba iniciar la cotización para la alimentación de desayuno y almuerzo para la
220 Asamblea General Ordinaria, N°001–2024 del 02 de noviembre 2024. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

221 **ACUERDO N°15** Se aprueba cotizar mobiliario de sillas y mesas para la alimentación para la Asamblea
222 General Ordinaria, N°001–2024 del 02 de noviembre 2024. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

223 **ACUERDO N°16** Se aprueba realizar la convocatoria del Asesor Legal del Colegio y el comunicador
224 para la Asamblea General Ordinaria, N°001–2024 del 02 de noviembre 2024. **UNÁNIME Y EN FIRME.**

225 **ACUERDO N°17** Convocatoria a reunión al comité consultivo y Tribunales que confirma el Colegio para
226 la presentación de informe de labores 2024 el día el sábado 24 de agosto del año en curso en el transcurso
227 del día y de forma escrita realicen la presentación de manera escrita y el envío de la misma. **UNÁNIME**
228 **Y EN FIRME.** -----

229 No habiendo temas varios a tratar, informa el Tino Arnoldo Salas Marksman. -----
230 Al ser las veinte horas con veintitrés minutos, Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, da por
231 concluida la sesión de Junta Directiva de la Sesión Extraordinaria 031-2024 del viernes 16 de agosto del
232 año 2024. -----

233
234
235
236 

237 **M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman**
238 **Presidente**

235
236 

237 **Lic. Franz Villalobos Arias**
238 **Secretario**

239 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**
240 **Cédula Jurídica 3-007-619667**